



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>Inicial</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
<u>Jinez</u>		<u>Maquera</u>	
NOMBRES			
<u>Luz Marleny</u>			
DNI N°	<u>47640750</u>	N° DE CELULAR (WhatsApp):	<u>988872452</u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>Luz.jinez.mar@gmail.com</u>		
DIRECCIÓN REAL:	<u>Comunidad Yaurima</u>		
DISTRITO:	<u>Ilave</u>	PROVINCIA:	<u>El Collao</u>
REGION:	<u>Puno</u>	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que,
Cumpliendo con los requisitos para postular a contrato
auxiliar del nivel de Inicial EBR, es que solicito participar
en el concurso convocado para lo cual presento los siguientes documentos:

ANEXOS:

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Anexos: 1, 6, 7, 8, 9
- Grado Académico de Bachiller
- Certificados Centro de Educación Técnico - Productiva "Cesar Vallejo"
- 5 certificados de capacitación
- Resolución directorial Ugel - Ilo
- Contrato de trabajo I.E. Caleb School
- Resolución de Promotoría I.E.P. Yaurima
- Constancia de dominio de lengua originaria

Adjunto al presente un total de Veintitres (23) folios.

Ilave, 31 de enero de 2024.


FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370) NEA.